



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

ANUNCIO CALIFICACIONES DEFINITIVAS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA)

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de Junio se ha resuelto lo que a continuación se expresa:

(...)

“**CUARTO.-** Aprobar las puntuaciones definitivas obtenidas por los/las aspirantes en la fase de concurso para la constitución de una bolsa de trabajo de monitor de ocio y tiempo libre, siendo estas las que a continuación se expresan:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ALARCÓN PARREÑO MARIA JOSÉ	4826...	0,38	1,55	1,93
2	ALFARO ARGUDO ANDREA	0462...	4,24	3,20	7,44
3	BERBEL NAVARRO CECILIA	0463...	0,45	0	0,45
4	CARRASCO MARTÍNEZ CYNTHIA	4725...	1,96	0,75	2,71
5	GALINDO ROMERO Mª JESÚS	0463...	2,80	1,60	4,40
6	LAPEÑA NAVARRO MARÍA	0463...	0	1,95	1,95
7	LÓPEZ OÑATE LAUREANO	4739...	0,38	1,10	1,48
8	MARTÍ CEJALVO ARANZAZU	7052...	2,49	2,20	4,69
9	MEDRANO SARRIÓN MARIA JESÚS	4438...	10	0,20	10,20
10	MOTILLA NAVARRO DAVID	0462...	2,49	1,6	4,09
11	MOYA CARRASCOSA MARINA	7051...	0	0,40	0,40
12	NAVARRO PÉREZ NOELIA	7052...	0	2,55	2,55
13	ORENES NAVARRO ANTONIO JAVIER	4744...	0	0	0
14	REDONDO CASTELLANO PAULA	0462...	0,36	2,70	3,06



Ayuntamiento
Mottilla del Palancar
(Cuenca)

15	SERRANO MORAGÓN ALBA	0463...	0	1	1
16	TÉVAR FERNÁNDEZ ANGELES	0463...	0	0	0

QUINTO.- Aprobar la relación de candidatos que constituyen que constituyen la Bolsa de Trabajo de Monitor/a de ocio y tiempo libre, por orden de puntuación de mayor a menor, en el caso de empates se han seguido los criterios establecidos en la clausula novena: 1-Mayor puntuación obtenida en el apartado experiencia laboral, 2-Mayor puntuación obtenida por la formación, 3-Si persiste igualdad de puntuación, prevalecerá el aspirante de menor edad, siendo los que a continuación se expresan:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MEDRANO SARRIÓN MARIA JESÚS	4438...	10	0,20	10,20
2	ALFARO ARGUDO ANDREA	0462...	4,24	3,20	7,44
3	MARTÍ CEJALVO ARANZAZU	7052...	2,49	2,20	4,69
4	GALINDO ROMERO Mª JESÚS	0463...	2,80	1,60	4,40
5	MOTILLA NAVARRO DAVID	0462...	2,49	1,6	4,09
6	REDONDO CASTELLANO PAULA	0462...	0,36	2,70	3,06
7	CARRASCO MARTÍNEZ CYNTHIA	4725...	1,96	0,75	2,71
8	NAVARRO PÉREZ NOELIA	7052...	0	2,55	2,55
9	LAPEÑA NAVARRO MARÍA	0463...	0	1,95	1,95
10	ALARCÓN PARREÑO MARIA JOSÉ	4826...	0,38	1,55	1,93
11	LÓPEZ OÑATE LAUREANO	4739...	0,38	1,10	1,48
12	SERRANO MORAGÓN ALBA	0463...	0	1	1
13	BERBEL NAVARRO CECILIA	0463...	0,45	0	0,45



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

14	MOYA CARRASCOSA MARINA	7051...	0	0,40	0,40
15	TÉVAR FERNÁNDEZ ANGELES	0463...	0	0	0
16	ORENES NAVARRO ANTONIO JAVIER	4744...	0	0	0

SEXTO.- Publicar las puntuaciones definitivas, así como la constitución de la Bolsa de Trabajo de monitor/a de ocio y tiempo libre del Ayuntamiento de Motilla del Palancar (Cuenca), de conformidad con la cláusula novena de las bases con indicación de los recursos pertinentes en la página web del Ayuntamiento www.motilla.com y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

SÉPTIMO.- Establecer de conformidad con la cláusula primera de las bases, que la Bolsa de Trabajo tendrá una vigencia de DOS AÑOS salvo que durante el periodo de vigencia de la Bolsa por Resolución de la Alcaldía-Presidencia y razones debidamente motivadas se anule la misma, siendo la fecha de entrada en vigor de la bolsa de trabajo de monitor/a de ocio y tiempo libre del Ayuntamiento de Motilla del Palancar el día 24 de junio de 2021. La constitución de esta Bolsa de Trabajo extinguirá automáticamente las anteriores que actualmente existen para la misma categoría o denominación similar.”

En Motilla del Palancar a fecha de firma.

EL ALCALDE